



BIBLIOTECAS ESCOLARES: REALIDAD O FICCIÓN*

Lic. Ana María Bavosi**

«Entre quien ha sido alfabetizado y un lector, media la distancia que existe entre quien se alimenta y quien disfruta comiendo»

Sealtiel Alatríste

La biblioteca escolar es uno de mis temas favoritos. Lo quiero y al mismo tiempo es causa de muchas preocupaciones, enojos y un sinfín de sensaciones mezcladas. Muchas veces este cúmulo de sentimientos generan en mí, dudas. Pero dudar es siempre saludable, porque te permite cuestionar, reflexionar, investigar y tratar de llegar a determinadas certezas, que con el tiempo, se transformarán en nuevas dudas.

Y les decía que el tema de la biblioteca escolar me es querido porque mi primer trabajo como profesional fue organizar una biblioteca escolar.

En los cuatro primeros años que desempeñé esa función y mientras estudiaba para recibir el título de bibliotecaria, la pasión en el ejercicio de esa tarea, casi me aparta de mi primera vocación, la docencia.

Con el tiempo fui comprendiendo que ser bibliotecaria escolar era una labor fuertemente docente y que la docencia para ser ejercida plenamente, debe poseer siempre una buena dosis de espíritu bibliotecario.

Esos primeros años me marcaron de tal forma que cuarenta años después, sigo comprometida con el tema.

Por eso hoy, me parece importante poner algunas cosas sobre el tapete y compartir con ustedes reflexiones, pensamientos, en fin, dudas.

* Ponencia presentada al «Encuentro de bibliotecólogos que trabajan en centros educativos». 5-6 de octubre de 2001, organizado por el colegio Queen's School.

** Licenciada en Bibliotecología. Maestra. Docente encargada de la Asignatura «Literatura Infantil» en la EUBCA.



Biblioteca escolar: realidad o ficción, es el título de este trabajo. ¿Por qué?

Empecemos por algo real, concreto. Comencemos por definir qué es una biblioteca escolar. Transcribo la definición que da la bibliotecaria Silvia Castrillón (1982) en un trabajo realizado con la colaboración de varios especialistas convocados por OEA.

«La biblioteca escolar es una institución del sistema social que organiza materiales bibliográficos, audiovisuales y otros medios y los pone a la disposición de una comunidad educativa.

Constituye parte integral del sistema educativo y comparte sus objetivos, metas y fines. La biblioteca escolar es un instrumento del currículo y permite el fomento de la lectura y la formación de una actitud científica; constituye un elemento que forma al individuo para el aprendizaje permanente; fomenta la creatividad, la comunicación, facilita la recreación, apoya a los docentes en su capacitación y les ofrece la información necesaria para la toma de decisiones en el aula. Trabaja también con los padres de familia y con otros agentes de la comunidad»⁽¹⁾

A pesar del tiempo transcurrido, considero esta definición de total vigencia. Ahora bien, cumplir con esta definición en todos sus términos, hacer de ella una realidad no es fácil.

¿Qué pasa con nuestro país? Para poder entender un poco el hoy, debemos buscar en el pasado.

José Pedro Varela en su obra «La legislación escolar», dedica en su capítulo «De las bibliotecas escolares y populares de distrito», siete artículos al tema.

Con gran claridad indica en el Art. 82 : Cada Tesorero Departamental separará el 5% de las cantidades con que el Estado contribuya al sostenimiento de las escuelas en su respectivo Departamento, y proporcionalmente afectará ese 5% a cada distrito como «Renta para las Bibliotecas Escolares y Populares del distrito»; no destinándose a otro objeto esas cantidades y no pudiendo la suma correspondiente a cualquier Distrito exceder de 50 pesos en el año, cualquiera que sea la cantidad que al 5% correspondiere».

En el Art. 83: «Los Tesoreros de distrito separarán también el 5% de las cantidades percibidas por contribuciones locales para el sostenimiento de las escuelas, y lo afectarán a las Bibliotecas Escolares de Distrito, no pudiendo la suma anualmente exceder de 50 pesos.»

El Art. 84: «La Comisión de distrito ejercerá la misma vigilancia y dirección en las Bibliotecas Escolares y Populares de distrito que en toda otra propiedad escolar, y nombrará al

(1) CASTRILLÓN, Silvia. (1982). Modelo flexible para un sistema nacional de bibliotecas escolares. Colombia: OEA



Maestro, al secretario del Distrito o a cualquier otra persona, para que actúe como Bibliotecario; y siempre que sea posible la Biblioteca estará en la casa de escuela.»

En estos tres artículos en forma muy clara Varela planteaba la necesidad de comprometer al Estado y a las localidades mediante el apoyo económico, algo indispensable para crear el servicio. Por otra parte entendía que debía nombrarse a una persona para desempeñar el cargo de bibliotecario.

En los artículos siguientes hacía referencia a la necesidad de listados de libros, teniendo cuidado de «no incluir libros de secta o dogmáticos», aceptar donaciones, preocuparse por la conservación de las colecciones, reglamentos y disposiciones, así como a la gratuidad del uso por parte de niños y niñas en la escuela. También consideraba que el público en general podía ser socio de la biblioteca y adquirir los mismos privilegios.

En síntesis sentaba las bases de un sistema de bibliotecas escolares y populares.

Posteriormente a través del Decreto-Ley de Educación Común Nº 1350 del año 1877, aparecen bajo «De las Bibliotecas Escolares y Populares», dos artículos relacionados con este tema.

Art. 45 - Cada Tesorero Departamental separará el 1% por ahora, de las cantidades con que el Estado contribuya al sostenimiento de la Instrucción Pública en su respectivo departamento, afectándolo a la creación y sostenimiento de las Bibliotecas Escolares y Populares en las localidades más aparentes a juicio de la Comisión Departamental respectiva, cuyas bibliotecas deberán ser públicas.

Art. 46 - La Dirección General de Instrucción Pública preparará una lista de libros adecuados para las Bibliotecas Escolares y Populares y dictará reglas generales para su gobierno y administración.

Indudablemente existen importantes diferencias entre la Legislación Escolar y el Decreto Ley, pero al decir del colega Espinosa Borges (1964)² «...las soluciones que dio aquella ley no fueron duraderas». A lo que también agrega: «...La falta de una legislación bibliotecaria en consonancia con nuestros adelantos culturales es, en primer término, lo que determina que el esfuerzo que realiza el Estado para resolver este problema quede diluido en una política sin plan, por carecer de una visión integral».

Hoy, 124 años después, este problema se presenta con mayores complicaciones y las posibles soluciones son muy lejanas.

(²) ESPINOSA BORGES, I. (1964). Problemas bibliotecarios del Uruguay; el libro en nuestra sociología cultural. Montevideo: FIU.



El no contar con una legislación, el no disponer de recursos económicos destinados a la creación y manutención de los servicios bibliotecarios escolares, hace de la propuesta «biblioteca escolar», un proyecto irrealizable.

Volvamos ahora a la primera parte de la definición donde nos dice: La biblioteca escolar es una Institución del Sistema Social y forma parte del Sistema Educativo con el que comparte objetivos, metas y fines. Podemos decir sin temor a equivocarnos, que ese modelo de biblioteca es casi inexistente en nuestro país. No forma parte de la realidad educativa ya que existe un grupo de bibliotecas escolares dentro de escuelas públicas del país, mantenidas gracias al increíble esfuerzo de colegas bibliotecólogos, docentes y padres.

También conocemos la historia de las bibliotecas de aula, nacidas a partir de una ordenanza interna, su buen funcionamiento y su inoperante existencia, pero éste es otro tema del que no nos ocuparemos ahora.

Estos ejemplos, si bien muy valiosos, son apenas un mínimo porcentaje dentro de la realidad nacional.

Pero curiosamente, desde los organismos estatales responsables de la educación, se da como un hecho la existencia de bibliotecas escolares.

Se habla, se escribe, se realizan jornadas sobre bibliotecas escolares, pero nos preguntamos ¿de qué biblioteca escolar estamos hablando? O acaso pensamos : tener libros en las escuelas y otros materiales bibliográficos, sin organización técnica, sin planificación para su uso, sin la dirección de un profesional capacitado en el área y sin recursos económicos permanentes, ¿es motivo suficiente para decretar que poseemos bibliotecas escolares?

Si damos por válido este último concepto, puedo asegurar que ese tipo de biblioteca escolar encaja más dentro de la ficción que de la realidad. Nos inventamos un tipo de biblioteca escolar y por ende desconocimos los aportes específicos, autorizados que vienen desde la bibliotecología.

Creo que sobre esa ficción montamos con el correr de los años, un sinnúmero de falsas propuestas con mayor o menor arraigo y que lamentablemente nos fueron alejando cada vez más de la idea original.

El concepto vareliano de biblioteca escolar fue desapareciendo. Vimos surgir proyectos, tomando modelo de otros países, posiblemente bien intencionados, pero que se sustentaban sobre bases frágiles, sin apoyos verdaderos, pretendiendo cambiar lo que en realidad nunca había existido.

Durante muchos años preguntábamos a los niños en las escuelas. ¿Qué es una biblioteca?.



La respuesta no se hacía esperar: «El mueble que tiene la maestra en el salón de clase».

Respuesta acertada, válida, real.

Y así, con los vientos que traían cambios y mejoramiento en la calidad de la educación, que nos hablaban de propuestas innovadoras, renovadoras, apareció el cambio en las llamadas bibliotecas escolares. Había que modernizar, poner la biblioteca escolar acorde a los nuevos desafíos educativos. Y otra vez la pregunta ¿de qué biblioteca escolar estamos hablando que necesite cambios?

La respuesta era, de las bibliotecas escolares de ficción.

Apareció entonces el concepto de Biblioteca Escolar como Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). Y se levantó una estructura sobre la inexistente biblioteca escolar a cuenta de su mal funcionamiento. A mi entender, otro error. Un paso atrás o un salto al vacío.

A esta altura de los acontecimientos, debo reconocer que los profesionales de la bibliotecología tenemos una cuota importante de responsabilidad en toda esta historia.

A pesar de la larga trayectoria como profesionales universitarios, no hemos logrado marcar presencia en algunas áreas, no hemos podido ocupar el lugar que legítimamente nos corresponde.

¿Podemos creer en el correcto funcionamiento de una escuela sin maestros? NO.

Lamentablemente se acepta sin ningún resquemor que existan bibliotecas escolares, liceales, pedagógicas, sin bibliotecólogos.

La biblioteca escolar es cerebro y corazón de la Institución escolar, es siempre un centro de recursos para el aprendizaje, pero para lograrlo no basta con decirlo o dejarlo escrito una y mil veces. Debe ser una realidad amparada, sustentada, protegida por el Sistema Educativo en su conjunto con la aprobación y el apoyo del Estado. Debe ser parte del proyecto de la Nación.

Para finalizar hago más las palabras de Sealtiel Alatríste...»una biblioteca es, en esencia, una alternativa a la vida, o generalizando, un proyecto de Nación. ¿Dan cuenta nuestras bibliotecas del proyecto de Nación que queremos los latinoamericanos? Si es así, las naciones que proyectamos serán tan elementales como sus acervos, pues la mayoría de nuestras bibliotecas, so pretexto de cubrir las necesidades «mínimas» de la comunidad, son pobres, pobrísimas, y ofrecen un mediocre proyecto de lectura, que se concreta en ofrecer libros para solucionar las necesidades de un presente emergente.

Si una metáfora es cierta, nuestro proyecto de Nación es emergente, pobre, sin cultura, sin alternativas para el futuro».